Municipio de Covarachía
Nit. 891857920-2

Municipio de Covarachía

NIT 891857920-2
Carrera 1 No. 2 - 22 C.P. 152180
UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 202608020 **Solicitud No.** : 202608020 **Fecha** : 21/08/2026
Concepto : ADICION No. 04 EN VALOR Y PRORROGA PARA AUNAR ESFUERZOSTÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA,PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, A LOS ESTUDIANTESMATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026 SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3335 DE 2025 SUSC

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2427	2320202006-58-123304-16-2201028	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Departamento de Boyacá - modificatorio No.1 y adicional No. 1 en valor al convenio CO1.pccntr.9 - FTE: Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - PROD: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	1.2.3.3.04	5.510.592,00

TOTAL : CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (5.510.592,00)

Nancy Mancilla Rosas
Secretaria de Hacienda

Documento elaborado por 28054569

INFORMACION GENERAL.	
DOCUMENTO	CONTRATO DE ADICION No. 04 AL CONTRATO DE COOPERACION RG-**ESAL** -002-2026
CIUDAD Y FECHA	COVARACHIA, VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2026.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVARACHIA. NIT 891857920-2
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA NIT. 900.893.576-6 RL. FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES C.C. 4.114.254 DE EL COCUY
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA, PARA GARANTIZAR ELPROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026 SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DESARROLLO MEJOR ES POSIBLE 2024/2027"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE COOPERACION	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($275.588.852) M/CTE.
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No. 01 RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISSIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($8,277.663)**

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No. 02 CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO.	**TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS. ($13.796.105,00) M/CTE**
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No. 02 CON RECURSOS DEL MUNICIPIO	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISSIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($8,277.663)**
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No. 03 CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SEGUN CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9781447/2691 de 2026	**NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 95.654.135,70)M/TE**
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No. 04 CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SEGÚN MODIFICATORIO No.1 Y ADICIONAL No. 1 EN VALOR AL CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9781447/2691 de 2026	**CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.510.592,00)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO RG-**ESAL No. 002 DE 2026.**	**CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL DIEZ PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 407 .105.010,70) m/cte.**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 92 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
ADICIONAL 01 AL CONTRATO EN DIAS DE CALENDARIO ESCOLAR	TRES (03) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
ADICIONAL 02 AL CONTRATO EN DIAS DE CALENDARIO ESCOLAR	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
ADICIONAL 03 AL CONTRATO EN DIAS DE CALENDARIO ESCOLAR	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO DE COOPERACION RG-**ESAL No. 002 DE 2026.**	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 133 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
No. DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, DEL CONTRATO INICIAL	No. 202601010 de fecha 14 de Enero de 2026
No. DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO ADICIONAL No. 01	202607029 DEL DIEZ (10) DE JULIO DE 2026

No. DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO ADICIONAL No. 02 CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	202607070 DEL JULIO 27 DE 2026
No. DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO ADICIONAL No. 02 CON RECURSOS DEL MUNICIPIO	202607071 DEL JULIO 27 DE 2026
No. DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO ADICIONAL No. 03 CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SEGÚN CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9781447/2691 de 2026	202608005 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026
No. DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO ADICIONAL No. 04 CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SEGÚN MODIFICATORIO No.1 Y ADICIONAL No. 1 EN VALOR AL CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9781447/2691 de 2026	202608020 del 21 de AGOSTO DE 2026
FUNCIONARIO QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Entre los suscritos **YOLANDA SALAZAR SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 23.454.291 Expedida en Covarachia Boyacá, en su calidad de Alcaldesa Municipal de Covarachía- Boyacá y como tal Representante Legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314[01] de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultado por el artículo 11 [0], Numeral 3, Literal B de la Ley 80 de 1993 [2]y el numeral 5 [0] del literal d) del artículo 29 [0] de la ley 1551 de 2012 [3], y de conformidad con el artículo 51[0] de la Ley 179 de 1.994[4], elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día 29 de octubre de 2023, cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral y según consta en el Acta de Posesión de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil Veintitrés (2023), quien para el presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, de una parte; y por la otra, FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA ESPERANZA, identificada con NIT 900.893.576-6 representada

legalmente por FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 4.114.254 de El Cocuy, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO ADICIONAL Y RPORROGA No 1 AL CONTRATO DE COOPERACION **RG-ESAL No. 002 DE 2026**, teniendo en cuenta las siguientes: CONSIDERACIONES: 1). Que el municipio de Covarachía suscribió el Contrato de COOPERACION **RG-ESAL No. 002 DE 2026**, que tiene por objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026 SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MEJOR ES POSIBLE 2024/2027".** 2). Que se suscribió el acta de inicio el día 26 DE ENERO DE 2026, con un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE (92) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR. 3). Que el valor del contrato de suministro **RG-ESAL No. 002 - DE 2026** es por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($275.588.852) M/CTE**. Que el Municipio de Covarachia Suscribió el **RG-ESAL No. 002- DE 2026** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026 SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MEJOR ES POSIBLE 2024/2027".**5). Que la Gobernación de Boyacá en Acuerdo con el Municipio de Covarachia Suscribieron el MODIFICATORIO No. 2, ADICION No. 1 EN VALOR Y PRORROGA No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8390214/3335 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026". Con el fin de dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar y garantizar el acceso a complementos alimentarios de calidad Que el supervisor del contrato está de acuerdo y emite aval el cual se hace constar con la firma del mismo en el presente documento, 6). Que La Ley 80 de 1993 en sus artículos 14 y 16 abandonó el concepto de contrato adicional e introdujo el de "adición de los contratos", sin especificar los elementos sobre los cuales puede hacerse la adición, mantuvo sí un límite: no más del cincuenta por ciento (50%) de su

valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. 7). Que el contrato a la fecha se encuentra vigente y la supervisión del mismo avala el presente contrato adicional. 8). Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. 9). Que hecha la conversión el valor del presente contrato adicional no supera el porcentaje establecido por la ley, señalado en el numeral anterior, y existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto de la adición. 10). Que el dia 10 de julio de 2026 las partes acordaron realizar la ADICIÓN EN RECURSO Y PRORROGA en días calendario Escolar Modificatorio 01 al contrato DE COOPERACION **RG-ESAL No. 002 DE 2026**, en recursos **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISSIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($8.277.663,00).** discriminados de la siguiente manera: VALOR RACIONES: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($8.242.383,00) M/CTE, VALOR TOMA MUESTRAS Y CONTRAMUESTRAS: TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($35.280,00) M/CTE, el contrato de COOPERACION **RG-ESAL No. 002 DE 2026**, ascendió a la suma **de: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 283.866.515) M/CTE,** de igual forma se prorrogo en tres días calendario escolar quedando el plazo total del contrato asi: OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 95 DIAS CALENDARIO ESCOLAR. 11) Que el día 28 de julio de 2026 las partes acordaron realizar la ADICIÓN EN RECURSO Y PRORROGA en días calendario Escolar Modificatorio 02 al contrato **RG-ESAL No. 002 DE 2026** en la suma de: **VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 22.073.768) M/TE,** Discriminados de la siguiente manera: VALOR RACIONES: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($21.979.688,00) M/CTE, VALOR TOMA MUESTRAS Y CONTRAMUESTRAS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS ($94.080,00) M/CTE por lo tanto el contrato de Cooperación **RG-ESAL No. 002 DE 2026**, asciende a la suma **de: TRES CINCO MILLONES NOVECIETNOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 305.940.283) M/CTE.** de igual forma se prorrogo en tres días calendario escolar quedando el plazo total del contrato asi: OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 103 DIAS CALENDARIO ESCOLAR. 12). Que el día 10 de Agosto de 2026 las parte acordaron realizar Adición en recursos y Prorroga en días Calendario Escolar, modificatorio **03** al contrato **RG-ESAL No. 002 DE 2026 en la Suma de: NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 95.654.135,70)M/TE** discriminados de la siguiente manera: Valor toma de muestras y contra muestras CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIETNOS OCHENTA PESOS **($427.980)M/TE**, valor personal Manipulador de Alimentos CUARENTA Y CUATRO MILLOES DIEZ MIL SEISCIENTOS NIVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS **($ 44.010.695,70)**, valor raciones: CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS **($ 51.215,460),** por lo tanto el contrato de Cooperación RG-ESAL No. 002 DE 2026 ascendió a la suma de: **CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS**

($ 401 .594.418,70) m/cte, de igual forma se prorrogo en treinta (30) días calendario escolar quedando el plazo total del contrato asi: OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 133 DIAS CALENDARIO ESCOLAR El cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia.

De acuerdo al proceso de focalización realizado por los responsables del programa de Alimentación escolar, se determinó la siguiente cobertura para el Municipio de Covarachia según CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA:

GRUPO ESCOLAR	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA	10
PREESCOLAR	31
PRIMARIA, PRIMRERO, SEGUNDO Y TERCERO	93
CUARTO Y QUINTO	59
SECUNDARIA	119
MEDIA Y CICLOS COMPLEMENTARIOS	72
TOTAL	**384**

***Estudiantes de la Instituciones educativas oficiales del Municipio debidamente registrados en el SIMAT con corte al Primero de Abril de 2026.*

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Una vez agotado el procedimiento técnico de cálculo de los costos correspondientes a la estructura de la Minuta del Programa de Alimentación Escolar, se obtuvo el valor actualizado de la Minuta por cada uno de sus componentes, así mismo por cada modalidad a entregar: Ración Preparada en Sitio Tipo Almuerzo, Ración Preparada en Sitio Tipo Complemento AM/PM, Ración Industrializada y Ración Transportada en caliente, nivel educativo y zona territorial.

Una vez recogida, organizada y procesada la información de los precios, se obtuvo Como resultado una tabla resumen con los precios.

Teniendo en cuenta las especificaciones y Atendiendo a que el Municipio de COVARACHIA se encuentra dentro de la Zona 4 de acuerdo al estudio realizado:

Ración Preparada en Sitio tipo – Almuerzo

ZONA 4					
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO					
DESCRIPCIÓN	**SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INICIAL**	**PRIMARIA 1, 2 Y 3**	**PRIMARIA 4 Y 5**	**SECUNDARIA**	**MEDIA**
Valor promedio ingredientes	$2.462,00	$2.573,00	$2.865,00	$3.236,00	$3.444,00
Transporte carro con esmoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos Resolución 003 del 07 de enero de 2026	$408,00	$408,00	$408,00	$408,00	$408,00
Elementos de aseo, para garantizar condiciones higiénicas sanitarias en las unidades aplicativas, acorde a lo Establecido en los lineamientos técnicos administrativos. Resolución 003 del 07 de enero de 2026	$729,00	$729,00	$729,00	$729,00	$729,00
Manejo preventivo y correctivo de equipos	$72,00	$72,00	72,00	$72,00	$72,00
Gas - Combustible	$162,00	$162,00	$162,00	$162,00	$162,00
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima)	$100,00	$100,00	$100,00	100,00	$100,00
TOTAL	**$3.933,00**	**$4.044,00**	**$4.336,00**	**$4.707,00**	**$4.915,00**

Valor y especificaciones del complemento AM para los estudiantes de MEDIA Y CICLOS COMPLEMENTARIOS de la Institución Educativa San Luis Beltrán Municipio de Covarachia.

GRUPO ESCOLAR	CANTIDAD ESTUDIANTE	DIAS CUBIERTOS	VALOR AM DIA	VALOR TOTAL
PREESCOLAR	0		0	0
PRIMARIA, SEGUNDO Y TERCERO	0	0	0	0
CUARTO Y QUINTO	0	0	0	0
SECUNDARIA	0	0	0	0
MEDIA Y CICLOS COMPLEMENTARIOS	72	24	$ 3.189	**$ 5.510.592**

CLÁUSULA PRIMERA: **REALIZAR LA ADICION 04** en valor al contrato de COOPERACION **RG-ESAL No. 002 DE 2026**, la suma de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.510.592,00).** Por lo tanto el valor total del Contrato **RG-ESAL No. 002 DE 2026,** realizado con la FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA NIT. 900.893.576-6 será por la suma de: **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL DIEZ PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 407 .105.010, 70) m/cte.**

CLÁUSULA SEGUNDA: la adición anterior en recursos será exclusivamente para cubrir durante veinticuatro (24) días calendario escolar complemento AM a los 72 estudiantes de media y siclo complementario, del contrato de Cooperación **RG-ESAL No. 002 DE 2026** por lo tanto no habrá prórroga en días calendario Escolar.

CLÁUSULA TERCERA: PRORROGA Prorrogar en 10 días calendario la ejecución del convenio Cooperación **RG-ESAL No. 002 DE 2026**

CLÁUSULA CUARTA: El plazo de ejecución total del contrato de Cooperación **RG-ESAL No. 002 DE 2026** será de: OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DIAS Calendario CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 133 DIAS CALENDARIO ESCOLAR

CLAUSULA QUINTA: APROPIACIONES- Para sustentar el presente contrato adicional se cuenta con las siguientes apropiaciones presupuestales de fecha 21 de Agosto de 2026:

No. del CDP	CODIGO	NOMBRE	VALOR A IMPUTAR
202608020	320202006-58-123304-16-2201028.	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	**$ 5.510.592,00.**

		distribución de electricidad, gas y agua - Departamento de Boyacá - modificatorio No.1 y adicional No. 1 en valor al convenio CO1.pccntr.9 FTE: Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - PROD: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	
TOTAL			**$ 5.510.592,00.**

CLÁUSULA **SEXTA**: Los aportes para el presente contrato adicional y Prorroga 004 al Contrato **RG-ESAL No. 002 DE 2026** serán 100% por parte del Departamento de Boyacá por la suma de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.510.592,00) según** MODIFICATORIO No.1 Y ADICIONAL No. 1 EN VALOR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9781447/2691 DE 2026.

CLÁUSULA **SEPTIMA**: FORMA DE DESEMBOLSO: El valor del presente contrato adicional se desembolsará al operador/contratista de acuerdo a los desembolsos realizados por la Gobernación de Boyacá o una vez se reciba a satisfacción el contrato y se suscriba la liquidación del mismo, previo lleno de requisitos para el trámite cuentas establecidas por la entidad. Así mismo, el valor modificado de cada complemento alimentario si hubiese lugar solo se cancelará desde la fecha de la presente adición; por tanto, las raciones que fueron entregadas con anterioridad a esta modificación serán canceladas de acuerdo al valor pactado en el contrato inicial.

CLÁUSULA **OCTAVA:** En virtud del presente contrato adicional, el contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas inicialmente constituidas.

CLÁUSULA **NOVENA**: Todas las cláusulas y estipulaciones contempladas en el contrato de Cooperación RG-ESAL-002-2026 y que no fueron modificadas con la ADICIÓN No. 01, 02, 03 y 04 permanecen vigentes en su totalidad y válidas para efectos legales y demás fines pertinentes.

El presente contrato Adicional Y Prorroga No. 04, se considera aceptada en su totalidad y perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia se firma en Covarachia (Boyacá) a los VEINTIUN (21) días del mes de **AGOSTO de 2026.**

CONTRATANTE **LA ESAL,**

YOLANDA SALAZAR SIERRA
Alcalde de Covarachía Boyacá.

FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES
C.C. 4114254 de Cocuy Boyacá
R/L **FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA"**
NIT. 90089357

Municipio de Covarachía
Nit. 891857920-2

Municipio de Covarachía

NIT 891857920-2
Carrera 1 No. 2 - 22 C.P. 152180
UNIDAD INICIAL

25/08/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 202608037 **Disponibilidad** : 202608020 **Fecha** : 21/08/2026
C.C/NIT. : 900893576 **Nombre** : FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA
Concepto : ADICION No. 04 EN VALOR Y PRORROGA PARA AUNAR ESFUERZOSTÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA,PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, A LOS ESTUDIANTESMATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026 SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3335 DE 2025 SUSC

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2427	2320202006-58-123304-16-2201028	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Departamento de Boyacá - modificatorio No.1 y adicional No. 1 en valor al convenio CO1.pccntr.9 - FTE: Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - PROD: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	1.2.3.3.04	5.510.592,00

TOTAL : CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (5.510.592,00)

Nancy Mancilla Rosas
Secretaria de Hacienda

Documento elaborado por 28054569

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101179914	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2026	26	01	2026	00:00	15	01	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	NIT: 900.893.576-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 5 - 58	EL COCUY, BOYACA	3115211046

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COVARACHIA	NIT: 891.857.920-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHIA	COVARACHIA, BOYACA	097-6615181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE COOPERACION REGIMEN ESPECIAL RG-ESAL-002-2026.

OBJETO : AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026 SEGUN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MEJOR ES POSIBLE 2024/2027.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**26/01/2026**	**15/05/2027**	**$81,421,002.14**	**$80,318,883.74**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**26/01/2026**	**15/01/2030**	**$40,710,501.07**	**$40,159,441.87**
CALIDAD DEL SERVICIO	**26/01/2026**	**15/05/2027**	**$81,421,002.14**	**$80,318,883.74**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**26/01/2026**	**15/01/2027**	**$203,552,505.35**	**$200,797,209.35**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA. Y SEGUN CONTRATO DE ADICION No. 04 AL CONTRATO DE COOPERACION RG-ESAL -002-2026 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS - EL PRESENTE ANEXO, ASI COMO AQUELLOS SUSCRITOS CON ANTERIORIDAD O QUE SE SUSCRIBAN A FUTURO, FORMAN PARTE INTEGRANTE E INDIVISIBLE DEL CONTRATO INICIAL Y GOZAN DE LA MISMA VALIDEZ LEGAL Y OBLIGATORIEDAD. SE DEJA CONSTANCIA EXPRESA DE QUE TODAS LAS CLAUSULAS, TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO ORIGINAL QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR ESTOS ANEXOS. PERMANECEN VIGENTES, SIN ALTERACION ALGUNA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LAS PARTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******36,427.00	$ *******8,000.00	$ *******8,441.00	$ **********52,868.00	$ ******407,105,010.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROSER Y COMPANIA LIMITADA ASESORES	215181	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101179914

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101179914	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2026	26	01	2026	00:00	15	01	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA		NIT: 900.893.576-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 5 - 58	**CIUDAD:** EL COCUY, BOYACA	**TELÉFONO:**	3115211046

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE COVARACHIA		NIT: 891.857.920-2
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHIA	**CIUDAD:** COVARACHIA, BOYACA	**TELÉFONO**	097-6615181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101179914

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101179914	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2026	26	01	2026	00:00	30	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	NIT: 900.893.576-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 4 NRO. 5 - 58	EL COCUY, BOYACA	3115211046

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE COVARACHIA	NIT: 891.857.920-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHIA	COVARACHIA, BOYACA	097-6615181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE COOPERACION REGIMEN ESPECIAL RG-ESAL-002-2026.

OBJETO : AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026 SEGUN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MEJOR ES POSIBLE 2024/2027.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/01/2026	30/05/2027	$81,421,002.14	$81,421,002.14
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/01/2026	30/01/2030	$40,710,501.07	$40,710,501.07
CALIDAD DEL SERVICIO	26/01/2026	15/05/2027	$81,421,002.14	$81,421,002.14
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/01/2026	30/01/2027	$203,552,505.35	$203,552,505.35

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, Y SEGUN CONTRATO DE ADICION No. 04 AL CONTRATO DE COOPERACION RG-ESAL -002-2026 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN EL PRESENTE ANEXO, ASI COMO AQUELLOS SUSCRITOS CON ANTERIORIDAD O QUE SE SUSCRIBAN A FUTURO, FORMAN PARTE INTEGRANTE E INDIVISIBLE DEL CONTRATO INICIAL Y GOZAN DE LA MISMA VALIDEZ LEGAL Y OBLIGATORIEDAD SE DEJA CONSTANCIA EXPRESA DE QUE TODAS LAS CLAUSULAS, TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO ORIGINAL QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR ESTOS ANEXOS, PERMANECEN VIGENTES, SIN ALTERACION ALGUNA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LAS PARTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****107,071.00	$ *******8,000.00	$ ******21,863.00	$ **********136,935.00	$ ******407,105,010.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROSER Y COMPANIA LIMITADA ASESORES	215181	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101179914

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101179914	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2026	26	01	2026	00:00	30	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	NIT: 900.893.576-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 4 NRO. 5 - 58	EL COCUY, BOYACA	3115211046

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COVARACHIA	NIT: 891.857.920-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHIA	COVARACHIA, BOYACA	097-6615181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101179914

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF215181A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101047317	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2026	26	01	2026	00:00	10	02	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	NIT: 900.893.576-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 5 - 58	EL COCUY, BOYACA	3115211046

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COVARACHIA	NIT: 891.857.920-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHIA	COVARACHIA, BOYACA	097-6615181

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE COOPERACION REGIMEN ESPECIAL RG-ESAL-002-2026.

OBJETO : AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026 SEGUN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MEJOR ES POSIBLE 2024/2027

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/01/2026**	**10/02/2027**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA. Y SEGUN CONTRATO DE ADICION No. 04 AL CONTRATO DE COOPERACION RG-ESAL -002-2026 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS - EL PRESENTE ANEXO, ASI COMO AQUELLOS SUSCRITOS CON ANTERIORIDAD O QUE SE SUSCRIBAN A FUTURO, FORMAN PARTE INTEGRANTE E INDIVISIBLE DEL CONTRATO INICIAL Y GOZAN DE LA MISMA VALIDEZ LEGAL Y OBLIGATORIEDAD. SE DEJA CONSTANCIA EXPRESA DE QUE TODAS LAS CLAUSULAS, TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO ORIGINAL QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR ESTOS ANEXOS, PERMANECEN VIGENTES, SIN ALTERACION ALGUNA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LAS PARTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****122,803.00	$ *******3,000.00	$ ******23,902.00	$ **********149,705.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROSER Y COMPANIA LIMITADA ASESORES	215181	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101047317

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101047317	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2026	26	01	2026	00:00	10	02	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	NIT: 900.893.576-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
KR 4 NRO. 5 - 58	EL COCUY, BOYACA	3115211046

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COVARACHIA	NIT: 891.857.920-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHIA	COVARACHIA, BOYACA	097-6615181

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101047317

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTO APROBACIÓN DE POLIZAS

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO. PÓLIZA: 39-40-101047317 (Anexo 4)

La alcaldesa Municipal de Covarachia en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 30 de la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Covarachia celebro convenio con el señor: **FREDY ORLANDO MATEUS PUENTES**, identificado con la cedula de ciudadanía 4.114.254 del Cocuy-Boyacá , Representante Legal de la FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA " identificada bajo el Nit 900893576-6 para adelantar el Contrato cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados e la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor s posible 2024/2027

Que dentro de las cláusulas del contrato se estableció exigir al Cooperante la presentación de una póliza de garantía Única, con el fin de mitigar riesgos que se pudieren presentar durante la ejecución del contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y aceptar la póliza mencionada con anterioridad, del contrato DE COOPERACION REGIMEN ESPECIAL RG-ESAL No 002 DE 2026, con el señor: **FREDY ORLANDO MATEUS PUENTES**, identificado con la cedula de ciudadanía 4.114.254 del Cocuy-Boyacá , Representante Legal de la "**FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA**" identificada bajo el Nit 900893576-6 para adelantar el Contrato cuyo objeto es "Que el Municipio de Covarachia celebro convenio con el señor: **FREDY ORLANDO MATEUS PUENTES**, identificado con la cedula de ciudadanía 4.114.254 del Cocuy-Boyacá , Representante Legal de la "FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA " identificada bajo el Nit 900893576-6 para adelantar el Contrato cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados e la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 Suscrito Entre El Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor es posible 2024/2027.respaldada las Garantías **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO ANEXO 4 POLIZA No **39-40-101047317,** Expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con Nit: 860.009.578-6 con las siguientes descripciones con las siguientes descripciones:

ASEGURADO: MUNICIPIO DE COVARACHIA
DIRECCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHIA
BENEFICIARIO:891.857.920 MUNICIPIO DE COVARACHIA

FECHA DE EXPEDICION: 24-08-2026	VIGENCIA		**PÓLIZA: 39-40-101047317**
	Desde: 26-01-2026	Hasta: 10-02-2026	

OBJETO DEL SEGURO: CONTRATO DE COOPERACION REGIMEN ESPECIAL RG-ESAL No 002 DE 2026

Objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados e la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor s posible 2024/2027

AMPAROS
RIESGOS: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLES	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA	26-01-2026	10-02-2027	350.181.000

ARTÍCULO PRIMERO: Envíese copia del presente acto a la secretaria de Hacienda y a la secretaria de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a, el señor **FREDY ORLANDO MATEUS PUENTES**, identificado con la cedula de ciudadanía 4.114.254 del Cocuy-Boyacá , Representante Legal de la FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA " identificada bajo el Nit 900893576-6 para adelantar el Contrato cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados e la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor s posible 2024/2027, el contenido del presente acto de Aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Covarachia a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2026.

YOLANDA SALAZAR SIERRA
Alcaldesa Municipal

Elaboro: Yenny Salazar Prada/ secretaria de Gobierno

ACTO APROBACIÓN DE POLIZAS

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APROBACION DE UNA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE COOPERACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL RG-ESAL NO 002 DE 2026 POLIZA No 39-44-101179914 (Anexo 7)

==========

La alcaldesa Municipal de Covarachia en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 30 de la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y.....

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Covarachia celebro convenio con el señor: **FREDY ORLANDO MATEUS PUENTES**, identificado con la cedula de ciudadanía 4.114.254 del Cocuy-Boyacá , Representante Legal de la "FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA " identificada bajo el Nit 900893576-6 para adelantar el Contrato cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados en la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 Suscrito Entre El Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor s posible 2024/2027.

Que dentro de las cláusulas del contrato se estableció exigir al Cooperante la presentación de una póliza de garantía Única, con el fin de mitigar riesgos que se pudieren presentar durante la ejecución del contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y aceptar la póliza mencionada con anterioridad, del contrato cuyo Objeto Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados en la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 Suscrito Entre El Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor s posible 2024/2027.respaldada las Garantías Únicas de Seguros de Cumplimiento No. **POLIZA No 39-44-101179914**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con Nit: 860.009.578-6 con las siguientes descripciones:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

No. 39-44-101179914

Fecha de Expedición: 24-08-2026	Vigencia Desde: 26-01-2026	Vigencia hasta: 15-01-2030
DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA Nit 900893576-6		
DIRECCION: KR 4 No 5-58	**CIUDAD COCUY- BOYACA**	**TELEFONO: 3115211046**
DATOS DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO		
ASEGURADO/ BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE COVARACHIA		

DIRECCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHIA	CIUDAD COVARACHIA	TEL:3102689347

OBJETO DEL SEGURO:

Contrato de cooperación Régimen Especial RG- ESAL 002-2026

Objeto: Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados en la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 Suscrito Entre El Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor s posible 2024/2027.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

Amparos	Vigencia desde	Vigencia Hasta	Suma asegurada Actual
Cumplimiento del Contrato	26-01-2026	15-05-2027	$ 81.421.002.14
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26-01-2026	15-01-2030	$ 40.710.501.07
Calidad del Servicio	26-01-2026	15-05-2027	$ 81.421.002.14
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	26-01-2026	15-01-2027	$ 203.552.505.35

ARTÍCULO PRIMERO: Envíese copia del presente acto a la secretaria de Hacienda y a la secretaria de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a, el señor **FREDY ORLANDO MATEUS PUENTES**, identificado con la cedula de ciudadanía 4.114.254 del cocuy-Boyacá Representante Legal de la **"FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA"** identificada bajo el Nit 900893576-6 cuyo Objeto es Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados e la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor s posible 2024/2027. El contenido del presente acto de Aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Covarachia a los Veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

YOLANDA SALAZAR SIERRA
Alcaldesa Municipal

ACTO APROBACIÓN DE POLIZAS

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APROBACION DE UNA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE COOPERACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL RG-ESAL NO 002 DE 2026 POLIZA NO 39-44-101179914 (Anexo 8)

==========

La alcaldesa Municipal de Covarachia en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 30 de la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Covarachia celebro convenio con el señor: **FREDY ORLANDO MATEUS PUENTES**, identificado con la cedula de ciudadanía 4.114.254 del Cocuy-Boyacá , Representante Legal de la "FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA " identificada bajo el Nit 900893576-6 para adelantar el Contrato cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados e la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 Suscrito Entre El Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor s posible 2024/2027.

Que dentro de las cláusulas del contrato se estableció exigir al Cooperante la presentación de una póliza de garantía Única, con el fin de mitigar riesgos que se pudieren presentar durante la ejecución del contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y aceptar la póliza mencionada con anterioridad, del contrato cuyo Objeto Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados en la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 Suscrito Entre El Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor s posible 2024/2027.respaldada las Garantías Únicas de Seguros de Cumplimiento No. **POLIZA No 39-44-101179914**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con Nit: 860.009.578-6 con las siguientes descripciones:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

No. 39-44-101179914

Fecha de Expedición: 24-08-2026	Vigencia Desde: 26-01-2026	Vigencia hasta: 30-01-2030 Tipo de Movimiento: Prorroga
DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA Nit 900893576-6		
DIRECCION: KR 4 No 5-58	**CIUDAD COCUY- BOYACA**	**TELEFONO:3115211046**

DATOS DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO		
ASEGURADO/ BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE COVARACHIA		
DIRECCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHIA	CIUDAD COVARACHIA	TEL:3102689347

OBJETO DEL SEGURO:

Garantizar el contrato de cooperación régimen Especial RG- ESAL 002-2026 Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados en la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor s posible 2024/2027.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada Actual
Cumplimiento del Contrato	26-01-2026	30-05-2027	$ 81.421.002.14
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26-01-2026	30-01-2030	$ 40.710.501.07
Calidad del Servicio	26-01-2026	15-05-2027	$ 81.421.002.14
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	26-01-2026	30-01-2027	$ 203.552.505.35

ARTÍCULO PRIMERO: Envíese copia del presente acto a la secretaria de Hacienda y a la secretaria de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a, el señor **FREDY ORLANDO MATEUS PUENTES**, identificado con la cedula de ciudadanía 4.114.254 del cocuy-Boyacá Representante Legal de la "**FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA**" identificada bajo el Nit 900893576-6 cuyo Objeto es Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros en la implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE entre el departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia para garantizar el programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes matriculados e la institución educativa san Luis Beltrán del municipio de Covarachia Boyacá durante el primer semestre vigencia 2026 según contrato interadministrativo No C01.PCCNTR.8390214/3335-2025 Suscrito Entre El Departamento de Boyacá y el municipio de Covarachia en ejecución del plan de desarrollo mejor s posible 2024/2027. El contenido del presente acto de Aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Covarachia a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

YOLANDA SALAZAR SIERRA
Alcaldesa Municipal